

Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés del CECOL



CONCILIACIÓN
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés del CECOL



CONCILIACIÓN
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

INTRODUCCIÓN.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, tiene como finalidad fomentar la ética y la integridad pública de sus servidoras y servidores públicos, a través de la instrumentación de acciones que permitan su materialización y cumplimiento. Por lo que, para llevar a cabo dichas acciones, se presenta el Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de esta dependencia.

MARCO LEGAL.

El presente Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, se fundamenta en las fracciones segunda y tercera del numeral 30 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

OBJETIVO.

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca a lo largo del año 2023, con la finalidad de fomentar la ética y la integridad pública de sus servidoras y servidores públicos, a través de la instrumentación de acciones, tales como la difusión de los principios y valores tanto del Código de Ética, como del Código de Conducta de nuestra dependencia, capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses; identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las medidas de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios, valores y reglas de integridad, entre otros.

Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés del CECOL



CONCILIACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

	TEMAS	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS	FACTORES DE RIESGOS
1.-	Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.	Realizar la sesión para la Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.	Que quede instalado formalmente el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.	Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	01-01-2023	31-03-2023	Difusión del Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en la página institucional de la dependencia.	Carga de trabajo de los integrantes.
2.-	Plan Anual de Trabajo 2023.	Informar sobre las acciones y actividades que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del año 2023.	Cumplir con las acciones y actividades programadas en dicho Plan Anual de Trabajo 2023.	Elaboración, presentación, aprobación y difusión del Plan Anual de Trabajo 2023.	01-01-2023	31-03-2023	Difusión del Plan Anual de Trabajo 2023, a los Servidores y Servidoras Publicas de esta dependencia, así como en el portal institucional de la misma.	Problemas tecnológicos para cargar el Plan Anual de Trabajo en el portal institucional.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés del CECOL



CONCILIACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

3.-	Capacitación.	Que las servidoras y servidores públicos adscritos al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, reciban capacitaciones en materia de ética pública y conflicto de interés.	Que las servidoras y servidores públicos adscritos al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca conozcan y den cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.	Llevar a cabo dos capacitaciones en materia de ética pública y conflicto de interés.	01-04-2023	30-09-2023	Fotografías, y/o constancias o documentos que demuestren las capacitaciones llevadas a cabo	Cargas de trabajo podrían impedir a los integrantes del CEPCI recibir capacitaciones.
4.-	Código de Conducta.	Promover actitudes responsables y éticas en las servidoras y servidores públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, para prevenir	Que las servidoras y servidores públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, conozcan el marco legal que regula su actuar al	Elaboración, presentación, aprobación y difusión del Código de Conducta de las personas Servidoras Públicas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.	01-04-2023	30-09-2023	Presentación y aprobación del Código de conducta por parte de los integrantes del CEPCI; así como la difusión del mismo, tanto a los Servidores y Servidoras Públicas de la dependencia	Carga de Trabajo de los Integrantes y problemas tecnológicos al momento de cargar el Código de Conducta en el portal institucional.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large 'X' at the bottom.

Comité de Ética y de Prevención
de Conflicto de Interés del CECOL



CONCILIACIÓN
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

		conductas deshonestas.	interior de la dependencia.				como en el portal institucional.	
5.-	Atención a quejas y/o denuncias.	Brindar atención a denuncias presentadas en contra de las servidoras y servidores públicos adscritos al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, que surjan por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, así como en temas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	Atender, dar seguimiento y resolver conforme al Código de Ética y Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, todas las quejas y/o denuncias presentadas.	Verificar que el área encargada de la tramitación de denuncias y/o quejas de seguimiento a las mismas y emita sus determinaciones sujetándose a lo dispuesto por el Código de Ética y Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado	01-01-2023	29-12-2023	Reporte anual del número de quejas y/o denuncias recibidas en el buzón instalado para tal efecto en las oficinas de la dependencia.	Cargas de trabajo podrían impedir o retrasar en la atención y seguimiento a las quejas y/o denuncias presentadas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]